



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51907/2011, en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir diez (10) cargos de Profesor Ayudante A, todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Privado VI, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 64° del Estatuto Universitario y Ordenanza HCD N° 9/85 y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Conforme la Ordenanza HCD N° 9/85, Art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir diez (10) cargos de Profesor Ayudante A, todos con dedicación simple, en la Asignatura de **DERECHO PRIVADO VI**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) **Eduardo Ignacio FANZOLATO**, 2) **Nora Beatriz LLOVERAS** y 3) **Amalia Leonor URIONDO de MARTINOLI**; Suplentes: 1) **Elena GARCIA CIMA de ESTEVE**, 2) **Adriana DREYZIN de KLOR** y 3) **María Virginia BERTOLDI de FOURCADE**.

Art. 3°.- Los concursos se registrarán por las normas de la Ordenanza HCD N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

GORT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 396/11.-



D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA